

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

APRUEBA CONVENIO FIDOF 2026
SUSCRITO CON CLUB DE ADULTO
MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO N°11

CONCHALI,

08 SEP 2026

DECRETO EXENTO N° 1744 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Convenio de fecha 10.07.2026; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15.05.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Decreto Exento N° 319 de fecha 13.03.2026 que Aprueba Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 607 de fecha 12.05 y Decreto Exento N° 698 de fecha 09.06, ambas fechas del año 2026; Decreto Exento N° 741 de fecha 23.06.2026 que aprueba nómina de Proyectos del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales – FIDOF 2026, modificado por Decreto Exento N° 843 del 23.07.2026; Decreto Exento N° 258 de fecha 10.03.2026 deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 y sus modificaciones, que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF); y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE el Convenio de fecha 10.07.2026, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO N°11 RUT: N° 65.260.110-3, representada por su Presidente (a) don (a) ROSA ESTER OVANDO GONZALEZ, cédula nacional de identidad N° 7.162.052-2, con domicilio en Urmeneta N°1377, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) MARIA MAGDALENA ARAYA VALLEJOS, cédula de identidad N° 7.429.121-K, con domicilio en Pasaje Alicia N°3749, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "ENCUENTRO DE ALEGRIA".



SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número 121, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del Ámbito ADULTO MAYOR, será la suma total de \$807.630. -(ochocientos siete mil seiscientos treinta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de \$769.171.- (setecientos sesenta y nueve mil ciento setenta y un pesos.), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$38.459.- (treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 5824629 de fecha 06 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Promover el bienestar físico y emocional de los socios.

Objetivos Específicos:

- Ejecutar un viaje recreativo de 1 día completo.
- Reducir los niveles de aislamiento y estrés de los socios.
- Evaluar el impacto de la actividad mediante una encuesta satisfactoria.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo con servicio de alimentación completa para 18 personas.
- Transporte ida y vuelta para 18 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fijo normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.



SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) ROSA ESTER OVANDO GONZALEZ, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARIA MAGDALENA ARAYA VALLEJOS como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 25 de marzo del año 2026.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
2401005003	FIDOF	\$184.000.000.-

CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho **ARCHIVESE**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-


DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal


RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVE/DBF/jec
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - DIDECO - Org. Comunitarias
Rentas Municipales – DAF-
CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO N°11
OP.I.R. - Sec. Municipal –
Art. 7° letra g) Lev N° 20.285/


DIRECTOR
DIRECC. DE CONTROL



Municipalidad De Conchalí
Dirección Asesoría Jurídica

CONVENIO
FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES
FIDOF 2026

En Conchalí, a 10 de julio del año 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, **RUT N° 69.070.200-2**, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el "**CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO N°11**" **RUT: N° 65.260.110-3**, representada por su Presidente (a) don (a) **ROSA ESTER OVANDO GONZALEZ**, cédula nacional de identidad N° **7.162.052-2**, con domicilio en Urmeneta N°1377, comuna de Conchalí y por su Tesorero (a) don (a) **MARIA MAGDALENA ARAYA VALLEJOS**, cédula de identidad N° **7.429.121-K**, con domicilio en Pasaje Alicia N°3749, comuna de Conchalí, en adelante también "la Organización Beneficiaria", se ha celebrado el siguiente convenio de subvención:

PRIMERO: Que a través Decreto Exento N° 258 del 10 de marzo del año 2026 se deja sin efecto Decreto Exento N°502 de fecha 20.04.2016 que aprobó Reglamento Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba nuevo Reglamento, el que en su Artículo N°2 establece que es un fondo concursable y no reembolsable, administrado por la municipalidad. Es en ese sentido que, a través de Decreto Exento N°319 del 13 de marzo del año en curso se sancionaron las "Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales 2026-2028" modificado a su vez a través Decreto Exento N°607 del 12 de mayo y Decreto Exento N°698 del 09 de junio del año 2026. La nómina de los proyectos seleccionados fue sancionada a través de Decreto Exento N°741 del 23 de junio del año 2026, encontrándose entre ellos el proyecto de la Organización beneficiaria denominado "**ENCUENTRO DE ALEGRÍA**".

SEGUNDO: Que la Organización Beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos Municipales, bajo el número **121**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

TERCERO: Por el presente instrumento, la Municipalidad y la Organización Beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2026.

CUARTO: El monto total para el proyecto del **Ámbito ADULTO MAYOR**, será la suma total de **\$807.630.** -(ochocientos siete mil seiscientos treinta pesos), lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$769.171.-** (setecientos sesenta y nueve mil ciento setenta y un pesos.), y aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$38.459.-** (treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° **5824629** de fecha 06 de julio del año 2026.

La Organización Beneficiaria destinará exclusivamente los fondos entregados, para los gastos contemplados en el proyecto que forma parte integrante del presente convenio y que se describen a continuación, teniendo por finalidad el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Objetivo General:

- Promover el bienestar físico y emocional de los socios.

Objetivos Específicos:

- Ejecutar un viaje recreativo de 1 día completo.
- Reducir los niveles de aislamiento y estrés de los socios.
- Evaluar el impacto de la actividad mediante una encuesta satisfactoria.

Para estos efectos se considerarán como gastos asociados al proyecto:

- Paseo recreativo con servicio de alimentación completa para 18 personas.
- Transporte ida y vuelta para 18 personas.

QUINTO: La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido, 30 de diciembre del 2026, entregando antecedentes en original en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

Atendiendo el monto del FIDOF y lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución N° 1858/2023 de la Contraloría General de la República, la organización beneficiaria rendirá cuenta de los recursos entregados fuera del sistema SISREC y debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N°2 de fecha 19 de enero de 2026 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas y que de acuerdo a su artículo 1° transitorio inciso 1° entró en vigencia el 01 de julio del 2026, derogando desde esa fecha la resolución N°30 del 11 de marzo del 2015 de la Contraloría General de La República.

SEXTO: El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la Organización Beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

OCTAVO: La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

NOVENO: La representación con que comparece don (a) **ROSA ESTER OVANDO GONZALEZ**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARIA MAGDALENA ARAYA VALLEJOS** como Tesorero (a) de la Organización Beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 25 de marzo del año 2026.

DECIMO: El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.


RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI


ROSA OVANDO GONZALEZ
PRESIDENTE (A)


MARIA ARAYA VALLEJO
TESORERO (A)

RDVF/CMA.-

CLUB ADULTO MAYOR
"Punto de Encuentro"
Fer. Jurídica 1049 del
28 de Abril del 2002
U.1. N° 1



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69.070.200-2
INDEPENDENCIA # 3499
228 286 100
CONCHALI - SANTIAGO

FOLIO N° 826311
INGRESO N° 5824629

CLUB ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO		65260110-3
NOMBRE		RUT
ALICIA 3725		CONCHALI
DOMICILIO		COMUNA
Aporte Depósito del 5% FIDOF		
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCIÓN		TELÉFONO
R.O.L.	VIGENCIA	06/07/2026
		FECHA EMISIÓN

CONCEPTO

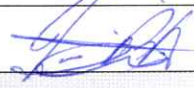
APORTE FIDOF 2026, SEGUN DECRETO EXENTO N° 741
23/06/2026

DIRECCION DE ADM. Y		31/07/2026
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		38.459
		06/07/2026
NoLuminosa:0	SUB TOTAL	38.459
Luminosa:0	I.P.C.	0
Otup:	INTERES	0
TOTAL \$		38.459
fgrose	Tot.Redon:	38.460
LIQUIDADOR	mcuevas	
EMISOR		

CONTRIBUYENTE

CHECK LIST DE POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028

Nº	DOCUMENTOS	
1	Formulario N°1: Carta de Presentación FIDOF 2026 - 2028	
2	Certificado de Vigencia de la Personalidad Jurídica y Certificado de Directorio Vigente emitido por Registro Civil, o la entidad correspondiente (Secretaría Municipal)	✓
3	Fotocopia del Rol Único Tributario (RUT) o RUT Digital (E-RUT) de la Institución, emitida por el Servicio de Impuestos Internos – SII	✓
4	Copia simple Cédula de Identidad y Certificado de Antecedentes de los Miembros de la Directiva de la Organización.	✓
5	Certificado de Inhabilidad para trabajar con niños. (proyectos relacionados con iniciativas vinculadas con niños, niñas y adolescentes)	X
6	Certificado o Ficha de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Disponible en: www.registros19862.cl)	✓
7	Certificado de Receptores de Fondos Municipales, emitido por la Secretaría Municipal.	interior ✓
8	Documento que acredite Cuenta Bancaria vigente.	✓
9	Certificado de No Deudas Pendientes, documento emitido por Dirección de Rentas Municipales.	interior ✓
10	Formulario N°2: Antecedentes del Proyecto y Pre-Aprobación	✓
11	Certificado de Vigencia del Comodato y/o Permiso de Uso, emitido por el Organismo competente. Para los bienes inmuebles de propiedad de la Organización, deberán acompañar Certificado de Dominio Vigente otorgado por el Conservador de Bienes Raíces. (para los casos de postulación a mejoramiento de espacios y/o infraestructura)	X
12	Registro fotográfico, en los proyectos que lo ameriten, ejemplo, en el caso de mejoras en infraestructura y/o recuperación de espacios, se debe acreditar el estado actual del espacio antes de su intervención y/o mejoramiento.	
13	Formulario N°3: Presupuesto del Proyecto	✓
14	Cotización (manual o digital) o presupuesto formal.	✓
15	Giro Servicio Impuestos Internos concordante al rubro del servicio del proyecto *	✓
16	Certificación y/o acreditación de Instalador Autorizado por la Superventencia de Electricidad y Combustible SEC, para Proyectos Instalación Eléctrica o Gas	X
17	Curriculum Vitae o Certificación de Expertis, programa y cronograma de talleres.	X
18	Formulario N°4: Acta acuerdo en asamblea y aprobación del proyecto postulado.	✓
19	Formulario N°5 Patrocinio Vecinal, firma de asociados y/o beneficiarios	✓
20	Formulario N°6: Acreditación de lugar de funcionamiento (Junta de Vecinos sin Comodato o Permiso de Uso), para proyectos de Equipamiento	X
21	Formulario N°7: Declaración jurada Simple de cumplimiento de normas	X
22	Formulario N°8: Declaración Jurada Simple de inhabilidades.	✓
23	Formulario N°9 Declaración Jurada Simple de Resguardo de Equipamiento	X
24	Documentos Adjuntos y Anexos. Se permite adjuntar documentación adicional que la Organización postulante considere relevante para complementar la información proporcionada.	

FORMULARIO N°1 CARTA DE PRESENTACIÓN POSTULACIÓN FIDOF 2026 - 2028	
1.- ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	
Nombre de la Organización registrada por Registro Civil	Club Odeusto Mayor Punto de Encuentro
Unidad Vecinal N°	11 N° 11
Rut de la Organización	65.260.110-3
Número de la Personalidad Jurídica	1043
Número de Cuenta Bancaria	33961223038
Tipo de Cuenta	Cuenta de ahorro
Banco	Banco Estadio
Correo Electrónico	ana.buero.ovando@gmail.com
2.- DATOS DE LA DIRECTIVA	
PRESIDENTE (A)	
Nombre	Rosa Ester Ovando González
Rut	7162052-2
Dirección	Urmeneta 1377 Conchalí
Teléfono	932295198
Firma	Rosa Ovando G.
SECRETARIO (A)	
Nombre	Luis Raúl Buero Bravo
Rut	5.782.759-9
Dirección	Urmeneta 1377 Conchalí
Teléfono	982770473
Firma	
TESORERO (A)	
Nombre	Maria Magdalena Araya Salazar
Rut	7.429.121-K
Dirección	Paseo Alicia 3749 Conchalí
Teléfono	945917378
Firma	Araya



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500687657829

Código Verificación:
76b639750260



500687657829

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 25-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132026 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO N°11
DOMICILIO : PASAJE ALICIA N° 3725
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-04-2003
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 02-05-2025
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ROSA ESTER OVANDO GONZALEZ	7.162.052-2
SECRETARIO	LUIS RAUL BUENO BRAVO	5.782.759-9
TESORERO	MARIA MAGDALENA ARAYA VALLEJOS	7.429.121-K
1er DIRECTOR	SILVIA MARGOT ROJAS VERGARA	6.289.300-1

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 02-05-2025 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 25 Marzo 2026, 11:37.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

www.registrocivil.gob.cl





CERTIFICADO DE VIGENCIA DE
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 25-03-2026

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°132026 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ : CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO N°11
DOMICILIO : PASAJE ALICIA N° 3725
CONCHALÍ
REGION METROPOLITANA
NATURALEZA : COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ : 29-04-2003
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 25 Marzo 2026, 11:38.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



3

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CLUB ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)

ALBERTO GONZALEZ 3589

CONCHALI

RUT

65.260.110-3





652601103

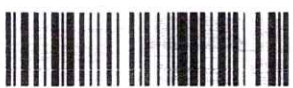
Por razones técnicas, el SII podrá, eventualmente, abreviar la Razón Social de esta tarjeta.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO

Utilice **sii.cl** Es más fácil, rápido y seguro.



Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.



FECHA EMISIÓN

20/07/2015

N° DE SERIE:

20150474414

En caso de extravío, devolver esta tarjeta a la Unidad del SII más cercana.

A circular official stamp from the Municipality of Conchalí. The outer ring contains the text "MUNICIPALIDAD DE CONCHALI". The inner part of the stamp contains the text "DIRECCION DE CONTROL" at the top, "BFV" in the center, and "AUDITORIA" at the bottom. There is a small star symbol at the very bottom of the circle.



REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 500688621538

Código Verificación:
c04bb4beb97c



500688621538

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ROSA ESTER OVANDO GONZÁLEZ

R.U.N. : 7.162.052-2 Fecha nacimiento: 10 Noviembre 1952

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

7162052-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7162052-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 30 Marzo 2026, 13:10.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
771caa691741



500688619364

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : LUIS RAÚL BUENO BRAVO

R.U.N. : 5.782.759-9 Fecha nacimiento: 16 Diciembre 1949

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

5782759-9 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

5782759-9 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 30 Marzo 2026, 13:06.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500688957170

Código Verificación:
cd7fb2e83f7c



500688957170

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MARÍA MAGDALENA ARAYA VALLEJOS

R.U.N. : 7.429.121-K Fecha nacimiento: 5 Noviembre 1954

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

7429121-K SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

7429121-K SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 31 Marzo 2026, 12:32.

Certificado Gratuito

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



[Firma manuscrita]

Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada





Certificado de inscripción

Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos

El presente certificado acredita que la institución CLUB ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO, RUT 65.260.110-3, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 23/06/2005, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del representante legal	ROSA OVANDO GONZALEZ
RUT del representante legal	7.162.052-2
Nombre de la institución	CLUB ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO
RUT de la institución	65.260.110-3
Fecha de emisión del certificado	25/03/2026



CONCHALI, 30 MAR 2026

CERTIFICADO
RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES

Certifico que el Club Adulto Mayor Punto de Encuentro N°11, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 121.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Abogado
Secretario Municipal

DBF/sem.-



8.



BancoEstado

Folio N° 729092

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos -No Reajutable

Oficina de Apertura
339 STGO. CONCHALI

DMOREN91

Número de Cuenta
33961223038

NOMBRE TITULAR (ES)
CLUB ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO

Fecha de Apertura
30-Nov-2006
8856

Mes de Capitalización
Noviembre



NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

TERMINO CAMBIO DE LIBRETA 23-Jun-2022
Por 339 STGO. CONCHALI de la anterior, folio N° 636253 efectuado el 0
en oficina N° giros último período

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD

Proviene de la Cuenta N°
abierta en el

V° B° JEFE

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl



Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Línea	Saldos	Caja
		Saldo Anterior			\$6.364,00	
33961223038	12NOV22	\$1.000.000,00	01	1	\$1.000.364,00	1011A
33961223038	29NOV22	\$1.000,00	01	2	\$1.007.364,00	4666A
33961223038	02NOV22	6718 \$1.007.000,00	05	3	\$364,00	0471A
33961223038	09NOV22	\$549.780,00	01	4	\$550.144,00	0934A
33961223038	30NOV22	\$4.297,00	INT	5	\$554.441,00	0001A
33961223038	07DIC22	1440 \$550.000,00	05	6	\$4.441,00	0934A
33961223038	29SEP23	5644 \$1.000.000,00	08	7	\$1.004.441,00	1011A
33961223038	13NOV23	\$724.100,00	01	8	\$1.728.541,00	0471A
33961223038	06NOV23	5649 \$1.728.000,00	05	9	\$541,00	0934A
33961223038	30NOV23	\$7.695,00	INT	10	\$8.236,00	0001A
33961223038	11NOV24	\$795.500,00	01	11	\$803.736,00	0059A
33961223038	15NOV24	9036 \$0,00		12	\$803.736,00	4551A
33961223038	21NOV24	9984 \$800.000,00	05	13	\$3.736,00	0059A
33961223038	30NOV24	\$1.315,00	INT	14	\$5.051,00	0001A
33961223038	17NOV25	\$850.000,00	01	15	\$855.051,00	5838A
33961223038	20NOV25	6249 \$855.000,00	05	16	\$51,00	5838A
33961223038	20NOV25	8078 \$855.000,00	14	17	\$855.051,00	5838A
33961223038	21NOV25	3484 \$0,00		18	\$855.051,00	0859A
33961223038	21NOV25	3118 \$854.000,00	05	19	\$1.051,00	5585A
				20		

Su cuenta percibe intereses nominales (en pesos) una vez al año.





DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 162/2026

17 ABR 2026

FECHA

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

A : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIDECO

MAT. : NO DEUDA FIDOF CAM 2026

ANT : MEMORANDUM N°391/26 DIDECO

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones territoriales de Clubes de Adulto Mayor que no tienen rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyectos FIDOF 2026, se adjunta listado.

CAM ALBERTO BACHELET	65162548-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM AL FINAL DEL DÍA	65007416-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ALEGRÍA DE VIVIR LA VIDA	65225261-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ALLELÉN	73668500-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ARCOIRIS	65216039-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM CRISTO VIVE	65934010-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM CREPUSCULO	65068793-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM DULCE ANITA	65223021-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM EL EDÉN DE CONCHALÍ	65064183-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ENCANTO DE MUJERES	65219444-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ESTRELLA DE BELEN	73668200-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ESPERANZA BOREAL	65229034-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ESPÍRITU JOVEN PALMA SUR	65857930-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM EXPERIENCIA Y JUVENTUD	65079804-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM FLOR Y ESPERANZA U.V 4	65818550-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM GRACIAS A LA VIDA	65900020-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM HILITOS DE PLATA	65417360-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM JOVENES DE CORAZON	65756980-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM JUVENTUD DIVINO TESORO	65140918-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM JUVENTUD PONCE	65139012-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LA AMISTAD	73667400-9	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LAS GLORIAS DEL SERENA	65225777-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LAS PODEROSAS	65085135-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LOS MEJORES AÑOS	65237935-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LOS MINERALES	65000098-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM LUZ EN EL AGUA	73668400-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM NUESTRAS ARAUCARIAS POR SIEMPRE	65046804-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	65050484-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM NUEVO AMANECEER AUTOVALENTE	65153296-5	Sin deudas ni observaciones pendientes



CAM MONTERREY	73666200-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM MENTE SANA EN CUERPO SANO	65224781-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM OTOÑO DORADO	74880200-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM PAZ Y AMOR	65182657-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM POR SIEMPRE PRIMAVERA	65228373-K	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM REMANZO	73648200-2	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM ROMANCE DE ATARDECER	65067532-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM UN AÑOS MÁS VIDA	65202242-1	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM UNION Y AMISTAD	65305450-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM VERSION 6,8	65229007-8	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM VILLA GENERAL SCHNEIDER	65647750-4	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM VOLVER A EMPEZAR	65136030-7	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM VOLVER A LOS 17	65143871-3	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM SOL Y LLUVIA	65141245-5	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM SUEÑOS DORADOS	65.083.164-0	Sin deudas ni observaciones pendientes
CAM VIDA SANA	65.717.410-6	Sin deudas ni observaciones pendientes
TALLER DE GIMNASIA JESUS CARPINTERO	65521960-9	Sin deudas ni observaciones pendientes

Saluda atentamente.

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR RENTAS MUNICIPALES

PSM/NFR/mcv

DISTRIBUCIÓN:

- Dídeco
- CYP Archivo
- OCCC.



FORMULARIO N°2 ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y PRE-APROBACIÓN	
NOMBRE DEL PROYECTO	
Encuentro de Alegría.	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	
Lugar donde se ejecutará el proyecto (indicar dirección completa)	V. o VI Región
ÁMBITO DE POSTULACIÓN (MARQUE CON UNA X LOS ÁMBITOS A POSTULAR)	
CULTURA	
INCLUSIVIDAD SOCIAL	
DEPORTE	
ADULTO MAYOR	X
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	
OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO	
1.- Promover el bienestar físico y emocional de los socios.	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
1.- Ejecutar un viaje recreativo de 1 día completo.	
2.- Reducir los niveles de aislamiento y estrés de los socios.	
3.- Evaluar el impacto de la actividad mediante una encuesta de satisfacción.	



DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

DESCRIPCION DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARA EL PROYECTO.

Respuestas en hoja
se anexa

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROYECTO

¿EN QUÉ CONSISTE?

En nuestro club hemos pensado en realizar un viaje recreativo de un día completo para 18 socios del Club de Adulto Mayor "Punto de Encuentro", hacia la Sexta Region específicamente Coltauco Centro de evento tradiciones de Coltauco lugar tranquilo, con experiencia en la atención de grupos de adultos mayores y adecuado para este tipo de actividades.

La idea es salir temprano en un bus privado, compartir todo el día juntos y disfrutar de un espacio al aire libre, con aire limpio, donde podamos caminar con calma, descansar, conversar y participar en actividades recreativas.

El lugar cuenta con espacios de esparcimiento, áreas de descanso y piscina para quienes puedan utilizarla, además de todas las condiciones necesarias para que la jornada sea segura, ordenada y agradable para todos los participantes.

Para nuestro club, más que un paseo, esta actividad representa una oportunidad de salir de la rutina, compartir como grupo y darnos un momento de bienestar físico y emocional.

¿IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA DE LA COMUNIDAD?

En este club hemos identificado que la mayoría de quienes pertenecemos somos personas mayores con pensiones bajas y pocos recursos, lo que hace muy difícil poder salir o costear una actividad recreativa.

Muchos de nuestros socios pasan gran parte del tiempo en sus casas, con pocas oportunidades de salir, compartir o hacer algo distinto. También hay integrantes que viven solos y sienten temor de salir por su cuenta, ya sea por temas de salud, inseguridad o falta de compañía.

Nosotros mismos vemos cómo esta situación afecta el ánimo. A veces los días se vuelven todos iguales, generando cansancio, tristeza y falta de motivación.

Por eso creemos que no es solo un tema de recreación, sino también de salud emocional. Nuestros socios necesitan espacios donde puedan sentirse acompañados, compartir, reírse y volver a sentirse parte activa de un grupo.

Esta es una necesidad real dentro de nuestro club y también en la comunidad de adultos mayores.



¿POR QUÉ SE REALIZARÁ?

Este proyecto se realizará como una respuesta concreta a la necesidad que hemos identificado en nuestro club, donde muchos socios tienen pocas oportunidades de salir, compartir y participar en actividades recreativas.

A través de esta actividad se busca generar un espacio distinto, donde los adultos mayores puedan salir de su hogar, relajarse, compartir con otros y vivir una experiencia positiva.

Un día fuera de la rutina, en un lugar tranquilo y al aire libre, permite mejorar el ánimo, reducir el estrés y fortalecer los vínculos entre los integrantes del club.

Para muchos de nuestros socios, esta será una de las pocas oportunidades de realizar una actividad recreativa fuera de la comuna, por lo que tiene un valor muy importante para el grupo.

Con esto se busca fomentar el bienestar, la participación y un envejecimiento más activo, donde las personas mayores se sientan acompañadas, integradas y valoradas dentro de su comunidad.

¿BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS?

Los beneficiarios directos somos 18 socios y socias del Club de Adulto Mayor Punto de Encuentro, quienes participaremos en esta actividad.

En su mayoría, somos personas mayores con recursos limitados, que no tenemos muchas oportunidades de recreación ni de salir de la rutina, por lo que este viaje será una experiencia muy significativa y especial para nosotros.

Beneficiarios indirectos:

Se estima que al menos **30 personas del entorno cercano (familiares directos, cuidadores y redes de apoyo)** se verán beneficiadas indirectamente a través del impacto positivo en el bienestar emocional, social y anímico de los participantes.

Esto se fundamenta en que cada socio mantiene contacto directo con al menos 1 a 2 personas de su entorno cercano, quienes experimentan mejoras en la convivencia, el ánimo y la calidad de vida del adulto mayor tras participar en actividades recreativas y sociales.

Adicionalmente, el proyecto cuenta con el respaldo de **miembros de la comunidad**, quienes apoyan la iniciativa mediante su firma en el proceso de postulación, lo que refleja el alto interés y la relevancia de esta actividad para el club.

Asimismo, el proyecto fortalece al Club de Adulto Mayor como espacio de encuentro, promoviendo la integración, la participación activa y el apoyo mutuo entre sus integrantes



DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

En este club ya contamos con cotizaciones actualizadas de Tradiciones de Coltaco en la sexta a región lugar de destino, lo que nos permite organizar esta actividad de forma responsable y bien planificada. las cuales se adjuntan íntegramente a esta postulación para otorgar transparencia y exactitud al presupuesto solicitado.

Nota sobre el Transporte: Debido a la variación en los precios de los combustibles, el valor del transporte podría presentar ajustes menores al momento de la ejecución. Como organización, nos comprometemos a gestionar estas variaciones para asegurar el cumplimiento del proyecto.

Preparación:

Se realizará una reunión de asamblea para confirmar a los 18 participantes, coordinar los detalles del viaje y asegurar que todos estén de acuerdo con la actividad.

Ejecución:

El día del viaje nos reuniremos en un punto de la comuna de Conchalí, desde donde saldremos en un bus privado hacia el destino elegido en la Sexta Región.

Durante la jornada se realizarán actividades recreativas acordes a nuestras capacidades, como caminatas suaves, momentos de descanso, conversación, convivencia grupal y uso de piscina para quienes lo deseen.

Todo se desarrollará en un ambiente tranquilo, sin exigencias, donde cada socio podrá participar a su propio ritmo. Se resguardará en todo momento la seguridad, el bienestar y la comodidad de los asistentes.

Además, se generarán espacios para compartir como grupo, fortalecer la amistad y disfrutar de un día distinto fuera de la rutina habitual.

Cierre:

Al finalizar la jornada, regresaremos a Conchalí en el mismo bus. Posteriormente, en nuestra próxima reunión como club, realizaremos una encuesta para conocer el nivel de satisfacción de los socios respecto a esta jornada recreativa, lo que nos permitirá evaluar la actividad y mejorar futuras iniciativas.





CENTRO DE EVENTOS TRADICIONES

Programa Año 2026





Nuestra Misión:

Nos dedicamos a satisfacer las necesidades de nuestros clientes, ofreciendo un servicio de alta calidad con materias primas de la zona.

Un equipo de trabajo que brinde atención personalizada asegurando la satisfacción del servicio contratado.

Entregando lugares de esparcimiento y recreación para nuestros visitantes, buscando la innovación y diferencia en los productos ya existentes en la comuna

Queremos hacer de esta, una experiencia inolvidable.

Nuestra Visión:

Desarrollar y potenciar el turismo de la comuna explotar las tradiciones culturales en busca de la mejora continua y la responsabilidad con el medio ambiente.

Nuestra Responsabilidad Social:

Aportar al crecimiento del turismo en la comuna dándole la importancia que se merecen los artesanos y pequeños agricultores. Visibilizar la importancia en el cuidado del medio ambiente ante la comunidad.





Centro de Eventos Tradiciones Doñihue

Ofrece una estadía de ensueño a nuestros clientes ofreciendo una variedad de platos típicos de la cocina chilena.

Nuestro servicio ofrece un menú completo que incluye desayuno, almuerzo y once. Además de contar con un itinerario de recreaciones al aire libre.

Contamos con áreas de esparcimiento y recreación, camas de cuarzo y show bailable.





Valor del Programa para Proyecto

Club Adulto Mayor Punto de Encuentro

Rut: 65.260.110-3

Socios: 18

Dirección: Pasaje Alicia #3725

Comuna: Conchali

Servicio alimentación completa en un día recreativo y cultural que beneficia a 18 socios en la comuna de Doñihue, disfrutando de las bondades de Nuestra comuna visitando distintas ferias artesanales y artesanos típicos del sector.

Valor Unitario: \$26.500 + IVA.

Valor Total 18 socios con IVA: \$567.630 pesos

Razón Social: RESIDENCIAL LORETO LIMITADA

Rut: 77.888.532-8 ✓

Dirección: Av. Errazuriz #600, DOÑIHUE

Pago: Efectivo o transferencia

Administrador: Victor Troncoso





Itinerario

- 10:00 Recibimiento por parte de nuestro equipo de trabajo.
- 10:15 Desayuno en el Restaurante
- 10:30 Coordinación de los menús de almuerzo
- 11:00 Tour optativo por las distintas ferias y sus alrededores
- 14:00 Almuerzo en las dependencias del Restaurante, incluye música en vivo.
- 15:30 Utilización de áreas verdes, piscina, camas de cuarzo y todas las dependencias del centro de eventos.
- 18:00 Once en las dependencias del local.
- 18:30 Despedida por parte de nuestro equipo (**Horario invierno**).
- 19:00 Despedida por parte de nuestro equipo de trabajo (**Horario Verano**).

Menú

Desayuno: Te, Café, Leche, Sándwich ave pimentón, Sopaipilla, muffins.

Almuerzo: Consomé, Ensalada individual.

En la Mesa: Pan, pebre y bebida.

Plato de Fondo:

- Carne a la Cacerola
- Pollo Asado
- Chuleta de cerdo con una longaniza y una prieta artesanal.
- Pernil con Papas
- Menú vegetariano
- Guarniciones: Puré de papa natural, Arroz o papas cocidas.

* Alguno de los platos de fondo varían según la fecha, consultar días antes de su viaje para corroborar información.





Postres:

Sémola con leche

Flan

Jalea

Suspiro Limeño

IMPORTANTE: La variedad de postres está sujeto a disponibilidad del día.

A disposición de los pasajeros mesa de infusiones calientes a libre disposición del cliente.

Once:

Te, Café

Sándwich jamón mantequilla y trozo de torta.

→NOTA: Para todos los servicios se incluye música en vivo, acceso a la piscina, camas de cuarzo y salón de entretenimiento, Show Bailable.

Esta cotización tiene una validez hasta el 31 de Diciembre del 2026.

CONTÁCTANOS A:

Correo: Tradicionescoltauco@gmail.com

Contacto telefónico:

+569 89187582 Tradiciones Doñihue

+569 89087709 Víctor Troncoso Pérez

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES COMO:

Instagram: Tradicionesdoñihue

Facebook: Tradicionesdoñihue



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: RESIDENCIAL LORETO LIMITADA
RUT Contribuyente: 77888532-8

Fecha de realización de la consulta: 26-03-2026 12:55:13

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 08-02-2024

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



Buscar

#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO N.C.P.	559009	Primera	Si	08-02-2024
2	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	561000	Primera	Si	08-02-2024

Mostrando del 1 a 2 de 2 registros.

Anterior 1 Siguiente



VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Volver

Valores y fechas

Normativa y legislación



Redes Sociales y APPs

Sitios de interés

Sobre el SII



Transportes: Antonio Martinez 15.541.599-1
Razón Social: Antonio Enrique Martinez Sierra
Contacto: Antonio Martinez
Correo: Martiantonio@gmail.com
Giro: transporte privado de pasajeros
Contacto: 225253065

Cotización:

Club de Adulto Mayor Punto de Encuentro

Propuesta para traslado de 18 personas con origen en la comuna de Conchalí. Con destino a la Comuna de Doñihue:

Origen comuna Conchalí, Pasaje Alicia #3725 con destino Centro de Eventos Tradiciones Doñihue ubicado en la comuna de Doñihue, Rancagua.

En donde se utilizará un bus con unas capacidades de 18 pasajeros para así completar el número de pasajero requeridos por un valor de \$240.000 mil pesos (Dociento cuarenta mil pesos) El Servicio de transporte considera el traslado de ida y vuelta como fecha por acordar.

Cabe destacar que el monto total de los servicios se debe cancelar el 50 % el mismo día antes de comenzar el viaje y el restante antes de partir con el retorno.

La factura se emitirá al valor mencionado para el Rut de la agrupación 65.260.110-3

Cabe destacar que los vehículos que prestarán el servicio se encuentran todos con su documentación al día y en regla, los cuales cuentan con calefacción y aire acondicionado, como detalle no todos cuentan con baño, Dentro del viaje se puede incluir unas detenciones para compensar que el transporte que cuenta con baño.

La capacidad del Van que ofrecemos es de 18 pasajeros.

La cotización tiene una valides hasta el día 31 de Diciembre del 2026



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el Sii proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: ANTONIO ENRIQUE MARTINEZ SIERRA
RUT Contribuyente: 15541599-1

Fecha de realización de la consulta: 29-04-2026 13:04:40

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 24-07-2017

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

Buscar					
#	Actividades Económicas vigentes	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
1	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.	492290	Primera	No	25-07-2017
2	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	11-05-2020

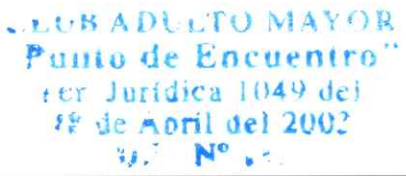
Mostrando del 1 a 2 de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

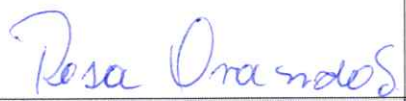
VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



FORMULARIO N°4 ACTA ACUERDO EN ASAMBLEA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO POSTULADO	
NOMBRE DEL PROYECTO	Encuentro de Alegría
NOMBRE ORGANIZACIÓN	CAM Punto de Encuentro
UV N°	11
FECHA ASAMBLEA	27. Marzo 2026
TIMBRE ORGANIZACIÓN	

Con un total de 18 miembros de la Organización en asamblea realizada con fecha 24 marzo, 26
se acuerda aprobar el proyecto FIDOF 2026 denominado:
Encuentro de Alegría

		
FIRMA PRESIDENTE (A)	FIRMA SECRETARIO (A)	FIRMAR TESORERO (A)

FORMULARIO N°5
PATROCINIO DE ASOCIADOS Y/O BENEFICIARIOS

N°	NOMBRE DE ASOCIADO/A O BENEFICIARIO/A	RUT	FIRMA
1	Miguel Maritil	7.888.139-9	
2	Luis Paul Bueno B.	5.982.759-9	
3	Rosa Orlando González	7.162.052-2	Rosa Orlando
4	Maria Molina G	4.636.785-5	no firma
5	Maria Araya Vallejo	7.429.121-K	
6	Maria Oliste	4.143.829-2	Maria Oliste
7	Maria Cisternas	4.613.316-4	Maria Cisternas
8	Margarita Balmaeda	3.011.486-8	Margarita B.
9	Margarita Cáceres B	8.006.954-5	
10	Margarita Melin	9.591.838-7	Margarita Melin
11	Edigio Rojas Vergara	5.205.152-9	
12	Juan Patricio Flores	9.386.346-1	
13	Patricio Rojas M.	7.510.476-6	
14	Judith Gajardo P	7.741.216-6	Judith Gajardo
15	Carmen López	5.946.629-1	
16	Carlos Muñoz R	4.476.070-3	
17	Silvia Rojas J	6.289.300-1	
18	Eduardo Bueno O	12.637.397-K	
19	Rachel Urra	9.946.11	
20	Milita Rojas J.	4.047.205-0	Milita R.J.
21	Gonila Muñoz Araya	17.424.184-8	
22	Miguel Araya Vallejo	12.131.543-2	
23	Victor Barrena C	5.029.053-0	
24	Rosario Aravena A	7.867.804-6	





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha... 24 marzo 2026

Yo, Rosa Ester Orando González con cédula de
identidad N° 7.162.052-2 con domicilio en
Urmeneta 1377, comuna de
Conchalí en mi cargo de Presidente de la Organización denominada:
CAM Punto de Encuentro UV
N° 11, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

7.162.052-2 Rosa Orando S
Firma y RUT

Página 18

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha 24 marzo 2020

Yo, Luis Raúl Bueno Bravo con cédula de
identidad N° 5782759-9 con domicilio en
Urmeneta 1377 comuna de
Conchalí en mi cargo de Secretario de la Organización denominada:
C.A.M. Punto de Encuentro UV

N° 11, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de
Conchalí, en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores –
CORESAM, en la Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona
Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

5782759-9 [Firma]
Firma y RUT

Página 14

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

“Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original”





FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

FORMULARIO N°8

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE INHABILIDADES

Fecha. 27 marzo 2024

Yo, Maria Magdalena Araya Valliz con cédula de
identidad N° 7.429.121-K con domicilio en
Pasaje Alicia 3749 comuna de
Conchalí en mi cargo de, Tesorera de la Organización denominada:
CAM Punto de Encuentro UV

N° M, declaro no prestar servicios y/o labores remuneradas, en el Municipio de Conchalí,
en la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención a Menores – CORESAM, en la
Asociación de Municipios para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente - AMSZO.

Sin otro particular.

Atte.

7.429.121-K Araya

Firma y RUT

Página 16 | 18

*Toda la veracidad de la información proporcionada es responsabilidad exclusiva de quien la entrega.

"Al Tratarse de un formato único, la esencia del diseño debe permanecer intacta, complete la información solicitada sin alterar la estructura del archivo original"



X. TABLA DE PONDERACION

CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE POSTULACIÓN	Evalúa el orden cronológico de las fechas de postulación a los Fondos Concursables.	El proyecto se postula para su inicio entre los diez (10) primeros días hábiles del período de postulación.	8%
		El proyecto se postula dentro de los cinco (5) días de intermedio del período de postulación.	5%
		El proyecto se postula los últimos cinco (5) días hábiles del período de postulación,	2%
PROGRAMACIÓN Y ORDENAMIENTO	Evalúa el orden en la elaboración del proyecto, inf. lógica y desarrollada con objetivos, planificación de actividades.	Se presenta un proyecto ordenado, coherente en su desarrollo, con objetivos claros y una planificación adecuada de actividades.	20%
		Se presenta un proyecto con escaso orden, con coherencia relativa en su desarrollo, con objetivos escasamente definidos y sin planificación clara de actividades.	10%
IMPACTO PERTINENCIA COMUNITARIA DEL PROYECTO	Evalúa el grado en que el proyecto responde a una necesidad de la comunidad, su coherencia con el diagnóstico comunitario y el impacto proyectado en la población beneficiaria directa e indirecta	El proyecto identifica claramente una problemática de la comunidad, presenta diagnóstico o antecedentes que lo justifiquen, define beneficiarios directos e indirectos y presenta un impacto coherente con los objetivos planteados	30%
		El proyecto identifica una necesidad general de la comunidad con una fundamentación parcial o poco clara respecto del impacto esperado o número de beneficiarios.	20%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos formales exigidos en las Bases, en conformidad con los tiempos y plazos establecidos.	El proyecto se presenta sin observaciones, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	15%
		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, sin enmiendas y adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	8%

FIDOF 2026 - 2028

FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES

		El proyecto se presenta con observaciones subsanables, con enmiendas y no adjunta todos los requerimientos administrativos para su presentación de acuerdo con lo establecido en las bases, al momento de la evaluación técnica de proyectos FIDOF.	2%
CUMPLIMIENTO DE RENDICIÓN DE FONDOS	Se constata que la organización realiza la rendición de cuentas dentro de los plazos y fechas establecidos según el cronograma.	El Proyecto (2025) se rindió dentro de plazo establecidos.	7%
		Es una organización que está postulando por primera vez, por tanto, no tiene rendiciones anteriores.	
		El proyecto se rindió fuera de plazo	5%
PATROCINIO VECINAL	A fin de fortalecer la participación ciudadana y la democracia local, el proyecto deberá contar con una amplia aprobación de los asociados de la organización.	El proyecto cuenta con una amplia participación de más de 30 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	20%
		El proyecto cuenta con una participación inferior a 29 asociados y/o beneficiarios, los cuales firman en formulario de postulación.	10%
	TOTAL	PUNTAJE FINAL (Puntaje máximo ponderado)	93.1